OC-DA-123

feb. 13 (Rev.)
OC-13-13

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Certificación de Cumplimiento con la *Ley 273-2003*, según enmendada, y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (*Management Letters*), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros[1]

Yo, Manuel A. Torres Nieves (nombre del funcionario principal), Funcionario Principal de Oficina del Contralor Electoral (nombre de la entidad), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico que relacionado con el año fiscal terminado al 30 de junio de 2014:

1. Recibimos fondos públicos por $ 4,170,000.

2. Efectuamos desembolsos de fondos federales por $_____. No aplica ☑.

3. Tenemos la obligación de cumplir con ☐ la *Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de Entidades Gubernamentales*[2], según enmendada, y con ☐ el *Single Audit Act*. En cumplimiento de esto/s:

   a. El ___ de _____de _____ formalizamos el contrato _(número)_____ para realizar la auditoría de los ☐ Estados Financieros y/o el ☐ *Single Audit Report*.

   b. El ___ de _____ de _____ recibimos la/s carta/s final/les de recomendaciones (*Management Letters*) del __ de _____ de _____ emitida/s por los auditores externos.

   c. El ____ de _____ de ____ recibimos el *Informe de Auditoría* del ___ de _____ de _____ de los auditores externos.

MAT

[1] La entidad debe remitir a esta Oficina, en formato **PDF**, el *Formulario OC-DA-123*, firmado por el funcionario principal, con los documentos que se especifican en el Apartado 3-e del mismo. Estos se remitirán a la dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr, no más tarde del 31 de mayo siguiente al año fiscal terminado. Para las entidades que les aplique el Apartado 4 del *Formulario OC-DA-123*, la fecha límite para remitir el mismo será no más tarde de 90 días, después de terminado el año fiscal. Además, la entidad debe retener el original del *Formulario OC-DA-123* y de los documentos para mostrarlos cuando los soliciten nuestros auditores.

[2] En el Artículo 1 de la *Ley 273-2003* se establece que, para propósitos de dicha *Ley*, la frase "cualquier entidad de gobierno" incluye todos los organismos, con facultad de contratar, de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial tales como: departamentos; dependencias; municipios; corporaciones públicas y sus subsidiarias; afiliadas o cualesquiera entidades gubernamentales que tengan personalidad jurídica propia.

d. El ____ de _____ de _____ los auditores externos comparecieron para presentar el informe final y comunicar los hallazgos y las recomendaciones.

e. Se incluye/n el/los archivo/s electrónico/s, en formato **PDF**, de los siguientes documentos e informes:

☐ Carta/s final/es de recomendaciones (*Management Letters*)

☐ Informes de auditorías emitidos en forma final

☐ Estados financieros auditados

☐ Informes de Control Interno sobre Cumplimiento y la Opinión Sobre Cumplimiento

☐ *Single Audit Report*

☐ Copia del *Form SF-SAC, Data Collection Form for Reporting on Audits of States, Local Governments, and Non-Profit Organizations*, y del recibo de envío al *Federal Audit Clearinghouse*.

☐ Otros (especifique):_____

f. Conforme a las *cartas circulares OC-10-29 y OC-10-30* del 13 de mayo de 2010, y *OC-11-13* del 10 de noviembre de 2010 relacionadas con el *Informe Especial Sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones Contenidas en los Informes de Auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la Corrección de las Situaciones Comentadas en sus Informes Previos* certificamos que:

☐ El ____ de _____ de_____[3] remitimos el archivo electrónico, en formato **PDF**, del *Informe Especial* mencionado, emitido por los auditores externos el ___ de _____ de _____.

☐ No hemos remitido a su Oficina el *Informe Especial*.

☐ No aplica, ya que no tenemos recomendaciones pendientes de cumplimentar.

4. ☑ No tenemos la obligación por ley, reglamento o acuerdo financiero, de contratar auditores externos para realizar la auditoría de los estados financieros del año fiscal terminado al 30 de junio de 2014.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de septiembre de 2014.

_____
Firma del Funcionario Principal de la Entidad

[3] El *Informe Especial* debió remitirse a esta Oficina no más tarde del 31 de marzo siguiente al año fiscal terminado.